



RESOLUCION N° 84 / 2021

Hasenkamp, 5 de Mayo de 2021.-

VISTO:

La necesidad de reparar la máquina cargadora frontal Michigan que tiene el municipio para el desarrollo de las obras municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario ordenar su reparación en forma inmediata debido a su esencial utilización diaria, especialmente en las próximas semanas que se iniciaran trabajos en la avenida San Martín;

Que según el art. 159 inc.4 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias establecen que la reparación de motores, máquinas, automotores en general que deban ejecutarse con urgencia, pueden adquirirse mediante sistema de Compra Directa;

Que al presentarse tal circunstancia se le solicito al Director de Producción y Empleo un Informe especificando las necesidades;

Que primeramente se reparo el motor en la localidad, pero además se detecto otros importantes desperfectos, que determinaron el traslado a un taller de Paraná, con la consiguiente necesidad de comprar repuestos a medida que sean requeridos;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto que demande la reparación en forma directa;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP,

RESUELVE

Art. 1º) Autorizase el gasto en forma Directa que demande la reparación de la máquina cargadora frontal Michigan con repuestos incluidos en forma urgente de la máquina Cargadora Frontal MICHIGAN.-

Art. 2º) Autorzase el compromiso y posterior pago del trabajo y repuestos con las empresas intervinientes:

MOREIRA LUCIO CUIT 20-289602454 \$ 32.000.00

ENTRE RIOS VIAL AGRO CUIT 30-71435145-8 \$ 391.130.00



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel: (0343) 4930 066 / 096, Int. 111 | munihase@ar.inter.net
Sanlento 313 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión

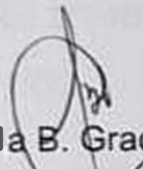


FRANCK MAQUINAS AGRICOLAS SRL \$ 161.687.40.-


Art. 3º) Se adjunta Anexo I Informe Director de Producción y Empleo Ing. Cian Juan Carlos.-

Art. 4º) El gasto que demande la aplicación del artículo 2º deberá imputarse a Finalidad 07 Función 40 Sección 01 Transporte Vial.-

Art. 5º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani.

Sec.de Gob. y Hacienda.


Hernán F. Kissler

Presidente Municipal